



DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 1122317-3-LR20 PARA "BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS PARA LA REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE TELETERAPIA PARA TÉCNICAS DE RADIOTERAPIA COMPLEJA Y RADIOTERAPIA DE ALTA COMPLEJIDAD"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 458 -B

SANTIAGO, 22 DE JULIO DEL 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en la Resolución N°1407, de 2019, que nombra a la Directora de Compras y Contratación Pública; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, esta Dirección aprobó Bases de Licitación y Anexos para la Reposición de Equipos de Teleterapia para Técnicas de Radioterapia Compleja y Radioterapia de Alta Complejidad, a través de la Resolución N° 8 de 2020, tomada de razón con alcances por la Contraloría General de la República el 10 de junio de 2020.
2. Que, esta Dirección aprobó una Modificación a las Bases de Licitación y Anexos para la Reposición de Equipos de Teleterapia para Técnicas de Radioterapia Compleja y Radioterapia de Alta Complejidad, a través de la Resolución N°16 de 2020, tomada de razón con alcances por la Contraloría General de la República el 13 de julio de 2020.
3. Que, para efectos de realizar la evaluación de ofertas, de conformidad con lo indicado en las bases de licitación, corresponde designar a los funcionarios que serán parte de la respectiva comisión evaluadora.
4. Que, Ministerio de Salud designará al funcionario Cristian Parra Becerra, cédula de identidad número 10.315.107-4, en comisión de servicio, para desempeñar sus funciones de apoyo profesional en la Comisión Evaluadora para el proceso de evaluación de la licitación para la Reposición de Equipos de Teleterapia para Técnicas de Radioterapia Compleja y Radioterapia de Alta Complejidad.
5. Que, Ministerio de Salud designará al funcionario Dr. Moisés Russo, cédula de identidad número 14.165.758-5, en comisión de servicio, para desempeñar sus funciones de apoyo profesional en la Comisión Evaluadora para el proceso de evaluación de la licitación para la Reposición de Equipos de Teleterapia para Técnicas de Radioterapia Compleja y Radioterapia de Alta Complejidad.

6. Que, Ministerio de Salud, designará al funcionario Dr. José Solís Campos, cédula de identidad número 8.546.868-5, en comisión de servicio, para desempeñar sus funciones de apoyo profesional en la Comisión Evaluadora para el proceso de evaluación de la licitación para la Reposición de Equipos de Teleterapia para Técnicas de Radioterapia Compleja y Radioterapia de Alta Complejidad.

7. Que, conforme a la resolución exenta N°2381, de fecha 17 de julio de 2020, el Servicio de Salud Antofagasta, ha designado al funcionario Dr. Alejandro Santini, cédula de identidad número 22.011.276-4, en comisión de servicio, para desempeñar sus funciones de apoyo profesional en la Comisión Evaluadora para el proceso de evaluación de la licitación para la Reposición de Equipos de Teleterapia para Técnicas de Radioterapia Compleja y Radioterapia de Alta Complejidad, nombrando además como su suplente a la funcionaria E.U. Vanessa Escobar Ríos, cédula de identidad número 15.011.787-9.

8. Que, conforme a la resolución exenta N°1420, de fecha 17 de julio de 2020, el Servicio de Salud Metropolitano Norte, ha designado al funcionario Dr. Roberto Apolo Homero Salgado Fernández, cédula de identidad número 12.917.760-8, en comisión de servicio, para desempeñar sus funciones de apoyo profesional en la Comisión Evaluadora para el proceso de evaluación de la licitación para la Reposición de Equipos de Teleterapia para Técnicas de Radioterapia Compleja y Radioterapia de Alta Complejidad.

9. Que, conforme a la resolución exenta N°4060, de fecha 15 de julio de 2020, el Servicio de Salud Concepción, ha designado al funcionario Dr. Paulo Vera Hernández, cédula de identidad número 13.726.083-3, en comisión de servicio, para desempeñar sus funciones de apoyo profesional en la Comisión Evaluadora para el proceso de evaluación de la licitación para la Reposición de Equipos de Teleterapia para Técnicas de Radioterapia Compleja y Radioterapia de Alta Complejidad, nombrando además como su suplente al funcionario Dr. Roberto Piña Santander, cédula de identidad número 14.155.636-3.

10. Que, conforme a la resolución exenta N°3670, de fecha 17 de julio de 2020, el Servicio de Salud Valdivia, ha designado a la funcionaria Dra. Mariela Trinidad Silva Muñoz, cédula de identidad número 8.175.106-4, en comisión de servicio, para desempeñar sus funciones de apoyo profesional en la Comisión Evaluadora para el proceso de evaluación de la licitación para la Reposición de Equipos de Teleterapia para Técnicas de Radioterapia Compleja y Radioterapia de Alta Complejidad.

RESUELVO:

1°. **DESÍGNASE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación "Reposición de Equipos de Teleterapia para Técnicas de Radioterapia Compleja y Radioterapia de Alta Complejidad" ID 1122317-3-LR20, a los siguientes funcionarios:

Nº	Organismo	Nombre y Apellido	R.U.N.
1	Ministerio de Salud	Cristian Parra Becerra	10.315.107-4
2	Ministerio de Salud	Dr. Moisés Russo	14.165.758-5

3	Ministerio de Salud (Hospital Carlos Van Bühren)	Dr. José Solís Campos	8.546.868-5
4	Servicio de Salud Antofagasta	Titular: Dr. Alejandro Santini Suplente: E.U. Vanessa Escobar Ríos	Titular: 22.011.276-4 Suplente: 15.011.787-9
5	Servicio de Salud Metropolitano Norte	Dr. Roberto Apolo Homero Salgado Fernández	12.917.760-8
6	Servicio de Salud Concepción	Titular: Dr. Paulo Vera Hernández Suplente: Dr. Roberto Piña Santander	Titular: 13.726.083-3 Suplente: 14.155.636-3
7	Servicio de Salud Valdivia	Dra. Mariela Trinidad Silva Muñoz	8.175.106-4
8	Dirección de Compras y Contratación Pública	Andrea Lynch Becerra	9.951.220-2
9	Dirección de Compras y Contratación Pública	Angel Valles Herrera	15.525.694-K

2°. SUSCRÍBASE por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

3°. REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública en comento.

4°. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese

TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

RMZ/MNM/DRM/PMS/AVH

Distribución:

- Dirección;
- Fiscalía;
- División Compras Colaborativas;
- Archivo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1893175-61e74b en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>